



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



PLAN ANUAL DE TRABAJO COMISIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

CG/STC/206/2024

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono :55 5276-6800 Ext.1505 juan.becerra@aao.cdmx.gob.mx



Jm.
J
[Signature]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INTEGRANTES

PRESIDENTE

JUAN IRAN BECERRA SAID

SECRETARIA

SANDRA JENNY RAMÍREZ ELIZALDE

INTEGRANTE

BLANCA YENDY ENRÍQUEZ ARREOLA

INTEGRANTE

GEORGINA MEDINA PÉREZ

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INTRODUCCIÓN

En el marco de los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana y de acuerdo con lo establecido en los artículos 97 y 100 de la Ley Orgánica de Alcaldía de la Ciudad de México y los artículos 67, 70 y 71 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como por el acuerdo que establece la Integración de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón se conforma la Comisión Desarrollo y Fomento Económico.

A través de este esquema general de trabajo, se presentarán objetivos, estrategias y acciones que guiarán nuestro trabajo desde la comisión de desarrollo y fomento económico, durante el periodo 2024-2025.

La vinculación con la comunidad, el gobierno y este concejo dará como resultado mejores condiciones de vida, vinculación que, siendo efectiva, servirá en las tareas de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, en materia de desarrollo económico a través de esta Comisión de Desarrollo y Fomento Económico.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



MARCO JURÍDICO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Constitución Política de la Ciudad de México**
- **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**
- **Reglamento Interior de la Alcaldía Álvaro Obregón**
- **Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



OBJETIVOS

Durante el proceso electoral de campaña del actual alcalde, los habitantes de Álvaro Obregón conocieron diversas propuestas mismas que hoy en día se han convertido en los ejes rectores de gobierno, los cuales se han identificado como:

1. **COMUNIDADES SEGURAS**
2. **SISTEMA DE CUIDADOS Y BIENESTAR**
3. **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD E IMAGEN URBANA**
4. **MOVILIDAD INNOVADORA Y SEGURA**
5. **ECOSISTEMA URBANO: AGUA, BOSQUE Y BARRANCAS**
6. **FOMENTO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEO**

Es en el marco del eje de Fomento Económico y Creación de Empleo, donde esta comisión encausara la coordinación y seguimiento a las actividades que emanen de las diversas áreas administrativas de esta alcaldía con el fin de supervisar y evaluar las acciones que ayuden a generar un crecimiento económico para la población obregonense y así disminuir la pobreza que hoy en día se padece.

- ❖ **Se vinculará a la ciudadanía con la Secretaría de Economía Federal, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y el área correspondiente de esta demarcación a efecto de canalizar los programas en materia de desarrollo económico.**
- ❖ **Se vinculará con las autoridades encargadas de los Corredores Económicos del Bienestar de la Secretaría de Economía a efecto de dar a conocer las bondades de la región, para potencializar los polos, sectores, micro, pequeña y mediana empresa, detectando atractivos a inversión y derrama económica.**
- ❖ **Se llevarán a cabo recorridos en los diversos mercados, mercados sobre ruedas, tianguis, concentraciones y centros de abasto popular de esta Alcaldía a efecto de**





verificar las problemáticas de la comunidad, oferentes y el entorno mismo, recolectando a través de la propia percepción y la demanda ciudadana, el diagnóstico, las solicitudes y propuestas que resulten para transmitir las a las autoridades correspondientes.

- ❖ Se propiciarán ferias, foros, encuentros y demás eventos en los que se oferten los bienes y servicios de los habitantes de esta demarcación, fortaleciendo la economía local.

Se difundirá en plataformas digitales y redes sociales información que aporte a la consolidación del desarrollo económico en Álvaro Obregón.

ACTIVIDADES

| | |
|--|---|
| <p>SESIONES DE COMISIÓN</p> | <p>Se realizan de forma trimestral esto con el fin de dar seguimiento a los acuerdos generados en cada sesión ordinaria.</p> |
| <p>RECORRIDOS</p> | <p>En toda la demarcación territorial esto con el fin de diagnosticar posibilidades de atracción a inversión, funcionamiento de los sectores y polos de desarrollo, levantamiento de problemáticas en la infraestructura de la economía local, fomento al empleo y capacitación, entre otras.</p> |
| <p>ASAMBLEAS FOROS MESAS DE TRABAJO</p> | <p>Se propondrán a las áreas administrativas de la Alcaldía y otras instituciones de gobierno que tengan razón de ser partícipes, la implementación de actividades que concentren y faciliten el desarrollo económico y la creación de empleo a través de ferias, talleres, exposiciones, foros, entre otras.</p> |

J. Gu.

[Firma manuscrita]





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Firma de manifiesto de estar de acuerdo y conformes con el mismo
el día 5 de diciembre del año 2024.

PRESIDENTE

JUAN IRAN BECERRA SAID

SECRETARIA

SANDRA JENNY RAMÍREZ ELÍZALDE

INTEGRANTE

BLANCA YENDY ENRIQUÍQUEZ ARREOLA

INTEGRANTE

GEORGINA MEDINA PÉREZ

